

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)** fue de 186,282.6 miles de pesos, cifra inferior en 28.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (58.6%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 34.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 15.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, otras prestaciones sociales y económicas, fueron menores a lo programado principalmente a ahorros por vacancia.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 58.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 31.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materiales y artículos de construcción, materiales de administración, herramientas, refacciones, accesorios menores, alimentos, utensilios y combustibles ya que se limitaron al mínimo indispensable; y a la adquisición de vestuarios, blancos y prendas de protección, a menores costos de lo programado.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 59.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en la contratación de servicios de desarrollo de aplicaciones de informática, subcontratación de servicios con terceros, servicios de arrendamiento, servicios básicos, servicios de traslado y viáticos, otros impuestos y derechos y, asesorías, entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 735.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de retenciones realizadas a terceros y compensaciones por servicios de carácter social.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 2,836.2% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Otros de Inversión** la asignación de recursos se presenta en forma neta en los egresos. El gasto pagado ascendió a 14,681.1 miles de pesos de operaciones ajenas.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el FIFOMI ejerció su presupuesto pagado a través de dos **finalidades** *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Minería, Manufacturas y Construcción*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 8.4% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 9.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra el carácter secundario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades operativas del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIFOMI.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el programa anual de trabajo del OIC en el FIFOMI se enfocó en prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción. Asimismo, se promovió la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de las instituciones gubernamentales; así como la atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades y/o de inconformidades.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 91.6% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 30.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del FIFOMI.
- ❖ A través de la **función Minería, Manufacturas y Construcción** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- Mediante esta función, el FIFOMI mantuvo su compromiso de proporcionar financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficios, industrialización, comercialización y consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionadas con el sector minero, que permita fomentar el desarrollo de la minería nacional.
 - El otorgamiento de crédito al cierre de 2023 fue de 1,475,314.9 miles de pesos, que representó 52.4%, del presupuesto aprobado por 2,816,700.6 miles de pesos. El otorgamiento presentó un decremento de 53.7% respecto al mismo período de 2022 (3,188,054.0 miles de pesos).
 - Durante el periodo que se informa, se apoyó con financiamiento a 167 empresas, que representaron 16.5% menos a la meta anual (200 empresas), observándose un decremento de 31.3% en el número de empresas apoyadas respecto al mismo período de 2022 (243 empresas).
 - Con la experiencia y conocimiento que se tiene sobre el sector minero se proporciona asistencia y asesoría técnica enfocada a la exploración, explotación y beneficio de minerales, con un apoyo centrado en pequeñas y medianas empresas mineras.
 - Personal del FIFOMI especializado en geología, minería y metalurgia proporciona asesorías y realiza visitas a minas y proyectos mineros para contribuir en el fortalecimiento de las capacidades operativas de la micro, pequeña y mediana minería.
 - En 2023 se realizaron 22 visitas de asistencia técnica en 4 entidades federativas, 18 en Hidalgo, 2 en Querétaro, 1 en el Estado de México y 1 en Nayarit, representaron 84.6% de la meta anual ajustada de 26 visitas y 22.2% más comparado con lo realizado en el mismo periodo de 2022 (18).
 - Se atendieron 52 empresas con visitas y asesorías técnicas sin visita, 40.2% menos respecto a lo realizado en el mismo periodo de 2022 (87).
 - Para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la micro, pequeña y mediana minería, también se promueve la realización de cursos con temas especializados en minería y se organizan junto con universidades, cámaras empresariales, asociaciones, clústeres mineros, así como con gobiernos estatales y municipales.
 - En 2023 se realizaron 82 cursos de capacitación. Los cursos se organizaron en 12 entidades federativas; 15 en Chihuahua, 13 en Hidalgo, 12 en Sinaloa, 10 en Coahuila, 9 en Durango, 5 en Jalisco, 5 en Zacatecas, 4 en Tlaxcala, 4 en el Estado de México, 3 en Guanajuato, 1 en Sonora y 1 en Veracruz. El total de los cursos representa 112.3% de la meta anual ajustada de 73 cursos y es el mismo número de cursos que lo realizado en 2022. De los 82 cursos, se realizaron 20 en la modalidad virtual y 62 de forma presencial.
 - Se atendieron 805 empresas con cursos, lo que representó 8.1% más respecto a lo realizado en el mismo periodo de 2022 (745).

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el FIFOMI realizó contrataciones por honorarios, como se observa en el siguiente cuadro:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		3	1,039,347.0
K20	Fideicomiso de Fomento Minero	3	1,039,347.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, las ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Total			120,272,068.0	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			46,315,210.8	
Director General (K)	1,879,476.0	1,879,476.0	0.0	
Director de Área (M43)	1,504,344.0	1,504,344.0	9,502,658.4	
Subdirector de Área (M33)	1,113,756.0	1,113,756.0	7,094,516.8	
Gerente (M21)	852,708.0	852,708.0	28,779,045.0	
Subgerente (N31)	619,524.0	619,524.0	938,990.6	
Personal Eventual			2,708,449.4	
Subdirector de Área (N11)	450,900.0	450,900.0	2,708,449.4	
Jefe de Departamento (O11)	298,092.0	298,092.0	0.0	
Enlace (grupo P o equivalente)			126,912.7	
Enlace (P11)	162,516.0	162,516.0	126,912.7	
Operativo			71,121,495.1	
Base	0.0	0.0	0.0	
Confianza	193,595.6	590,755.4	71,121,495.1	

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero.